Villa María, 8 de mayo de 2025

VISTO

EI ANEXO_EXPTE-NVM: 0000701/2024 caratulado "LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN — ICBA — ÁREA: BIOLOGÍA Y PRODUCCIÓN VEGETAL — ESP. CURRICULAR: MEJORAMIENTO VEGETAL — CARGO: PROFESOR ADJUNTO — DEDICACIÓN: SIMPLE"

CONSIDERANDO

Que, el concurso docente referido en el VISTO se enmarca en el llamado a Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición aprobado por Resolución Nº 289/2024 del Consejo Directivo del Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Villa María.

Que, mediante el Anexo de la resolución referida en el considerando anterior, se llama a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO efectivo con dedicación SIMPLE en el espacio curricular MEJORAMIENTO VEGETAL, del área BIOLOGÍA Y PRODUCCIÓN VEGETAL.

Que, resulta necesario designar la Comisión Evaluadora que actuará en el concurso docente que nos ocupa, a fin de la sustanciación del mismo.

Que, el Artículo 25º del ANEXO de la Resolución del Consejo Superior Nº 446/2024 (RÉGIMEN DE CARRERA Y CONCURSOS DOCENTES) establece que "Una vez concluido el plazo para las inscripciones, el Consejo Directivo de cada Instituto Académico Pedagógico designará a propuesta de la Secretaría Académica del Instituto Académico Pedagógico correspondiente, las respectivas comisiones evaluadoras integradas por tres (3) docentes de idéntico o superior cargo, dos (2) de ellos de la UNVM y uno (1) de otra universidad nacional y dos (2) docentes suplentes de igual o superior cargo, uno (1) de ellos de la UNVM y otro de otra universidad nacional." (TEXTUAL)

Que, mediante la Disposición N° 042/2025 de la Secretaría Académica del Instituto, se propone la integración de la Comisión Evaluadora para el concurso que nos ocupa.

Que, según consta en Acta Nº 005/2025, este Consejo Directivo se ha reunido en Sesión Ordinaria con fecha 8 de mayo de 2025, y ha tratado como punto vigésimo octavo (28°) del orden del día, la propuesta que nos ocupa, aprobándola por unanimidad.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 23º del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María,



EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA RESUELVE

ARTÍCULO 1º

APROBAR la conformación de la COMISIÓN EVALUADORA que actuará en la sustanciación del concurso docente referido en el VISTO, a saber:

Titulares	MILÁN, Cecilia Inés	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas
	DE LA TORRE, María Virginia	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Ciencias Agropecuarias
	CASSETTA, Germán	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas
Suplentes	IBÁÑEZ, Mercedes Alicia	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO Facultad de Agronomía y Veterinaria
	BAUK, Lucrecia	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas

ARTÍCULO 2º

Regístrese, publíquese, comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 088/2025

Esp. Fernando L. GALLEGO Consejero Profesor